

Formas de Violencia Intrafamiliar (según Ley contra la Violencia Intrafamiliar, Art. 3).

Violencia psicológica:

Acción u omisión directa o indirecta cuyo propósito sea controlar o degradar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta u omisión que produzca un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación, el desarrollo integral y las posibilidades personales.

Violencia física:

Acciones, comportamientos u omisiones que amenazan o lesionan la integridad física de una persona.

Violencia sexual:

Acciones que obligan a una persona a mantener contactos sexualizados, físicos o verbales o a participar en ellos mediante la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza u otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará violencia sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la persona agredida a realizar uno de estos actos, con terceras personas.

Violencia patrimonial:

Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley; daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes.

Dé aviso de cualquier hecho de violencia intrafamiliar del que usted sea testigo/a.

Si usted es víctima de violencia, ¿qué debe hacer?

Pida ayuda al **Teléfono Amigo de la Familia del ISDEMU** o a la Delegación de la Policía Nacional Civil más cercana e infórmeles de su situación.

Usted no está sola/o. En **ISDEMU** hay profesionales especializados/as que le apoyarán a resolver su problema.

Plan de Seguridad para usted y sus hijos/as:

- Si comienza una discusión acalorada, trate de evitar entrar en lugares como: el baño, la cocina, el cuarto u otro espacio donde puedan encontrarse armas que el agresor pueda utilizar para dañarle.
- Enséñeles a sus hijos/as un lugar seguro donde ir y pedir ayuda en caso de violencia.
- Acuerde con una vecina/o algún tipo de señal cuando necesite ayuda, por ejemplo: dejar entre abierta la puerta o ventana, colgar un trapo en un lugar visible o golpear la pared tres veces.
- Ayúdese a sí mismo/a buscando a alguien en quien pueda confiar y hablar acerca del problema, ya sea una persona de la familia o amiga.
- Mantenga reunidas en una bolsa artículos de utilidad para usted y sus hijos e hijas tales como: ropa, partidas de nacimiento, escrituras de propiedades, calificaciones escolares, agenda de teléfonos, medicinas, DUI, pasaporte y dinero; en caso de salir rápido de la casa.
- Si no puede evitar la agresión, enséñele a sus vecinas/os y amistades los golpes y lesiones porque ellos y ellas pueden ser testigos si decide poner la denuncia o reclamar la tutela de sus hijos/as ante los juzgados o instituciones autorizadas.

¿Qué pueden hacer las familias para prevenir la violencia en su hogar?

Comparta experiencias familiares:

Juegue con sus hijos/as, comparta los tiempos de comida en familia, observe sus actividades, trabaje en proyectos conjuntos y fomente buenos principios y valores. Comparta en un ambiente de respeto y amor por la unidad familiar donde la violencia no tenga cabida.

Establezca una buena comunicación:

Desarrolle y mantenga una buena comunicación con su compañero/a de vida; esposa/o, hijas/os y demás miembros/as de la familia. Es una excelente manera de prevenir la violencia y aumentar las posibilidades de tener una vida armoniosa y en paz.

Conozca las amistades de sus hijos/as:

Ofrézcales confianza y acérquese a sus hijos e hijas, converse con ellos/as y conozca quiénes son sus amigos/as, haciéndoles sentir que no es una forma de control sino una manera de orientarles la selección de sus amistades.

Asegúreles ambientes adecuados:

Si sus hijos/as son cuidados por empleadas domésticas, asegúrese que esta persona tenga vocación para el cuidado y tolerancia con los infantes, y que tenga buenas costumbres; observe su comportamiento para identificar conductas agresivas. Si sus hijos/as están en una guardería mientras usted trabaja, cerciórese de que ésta ofrezca oportunidades de jugar y aprender de manera constructiva y que tenga personal idóneo que promueva un comportamiento social positivo.

En caso de observar cambios bruscos de conducta en sus hijos/as, tales como: bajo rendimiento escolar, falta de apetito, pesadillas, orinarse en la cama, irritable, violento/a, retraimiento, etc. Indague posibles causas y busque orientación especializada.

El alto costo de la Violencia Intrafamiliar...

Los hombres y las mujeres que siguen el ejemplo de sus padres y madres violentos/as y usan esta forma para resolver sus conflictos, les están enseñando el mismo comportamiento destructivo a sus hijos e hijas.

Pueden perder el empleo o su carrera profesional y además... pueden quedar afectados/as debido a lesiones físicas o psicológicas o tener antecedentes policiales que los/as marcarán para toda la vida.

¿Ha lastimado usted a alguien de su familia?

- Acepte el hecho que su comportamiento violento destruirá a su familia.
- Esté consciente que cuando ataca físicamente a otra persona, usted está violentando la ley.
- Asuma la responsabilidad por sus acciones y obtenga ayuda.
- Llame al **Teléfono Amigo de la Familia** para pedir ayuda y averigüe sobre los servicios de consejería, grupos de apoyo para las personas agresoras y víctimas de violencia intrafamiliar.

Es un compromiso social

Recomiende buscar ayuda a cualquier persona que usted crea que es víctima de violencia intrafamiliar o a quienes usted considera que son personas violentas. No se dé por vencido/a fácilmente, todas y todos podemos contribuir a prevenir la violencia intrafamiliar. Anime a sus parientes y amistades a sensibilizarse frente al problema de la violencia intrafamiliar, para dar aviso de todo acto violento que suceda en la casa, colonia, comunidad o inclusive en el lugar de trabajo.

Pida ayuda

La violencia y sus graves consecuencias pueden evitarse si busca ayuda a tiempo. Comprométase con la felicidad de su familia.

Pide ayuda a los Teléfonos Amigos de la Familia en todo el país

ISDEMU SAN SALVADOR

9a. Avenida norte No. 120, calle Arce y
1a. Calle poniente, San Salvador.

2221-2020 y 800-9999 (línea gratuita)

ATENDIDO LAS 24 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO

HORARIO OFICINAS DEPARTAMENTALES
7:00 a.m. a 7:00 p.m. de lunes a sábado

ISDEMU SANTA ANA

25a. Calle poniente y avenida Fray Felipe de Jesús Moraga sur,
Contiguo a Delegación de la PNC, Santa Ana.

2440-6888

ISDEMU CHALATENANGO

Avenida Libertad y 4a. Calle oriente, barrio El Centro, Centro
de Gobierno, Chalatenango.

2301-1122

ISDEMU SAN MIGUEL

15a. Calle oriente y 8a. Avenida sur,
Centro de Gobierno, San Miguel.

2660-2977

ISDEMU LA PAZ

Km. 56, Carretera Litoral y 10a. Avenida sur, 2 cuadras al
poniente del desvío Ichanmichen, Zacatecoluca.

2334-4100

ISDEMU CABAÑAS

5a. Avenida sur No. 18, barrio El Calvario,
Centro de Gobierno, Sensuntepeque.

2382-4000

ISDEMU LA UNIÓN

3a. Calle poniente y 2a. Avenida norte No. 1-3
barrio El Centro, La Unión.

2604-1999

ISDEMU MORAZÁN

2a. Calle poniente y 3a. Avenida sur, barrio El Centro,
Centro de Gobierno, San Francisco Gotera, Morazán.

2654-3000

ISDEMU SONSONATE

7a. Calle poniente 3-2, barrio El Pilar, Sonsonate.

2450-0404

ISDEMU USULUTÁN

Final 4a. Avenida sur, Centro de Gobierno, Usulután.

2624-0909

ISDEMU AHUACHAPÁN

3a. Calle oriente No. 2-0, barrio El Centro, Ahuachapán.

2413-4040

Recuerde que como madre y padre su influencia es decisiva en el desarrollo futuro de sus hijos e hijas. Su ejemplo... hará una diferencia en lo que ellos y ellas serán mañana.

El servicio es confidencial y gratuito.



Quien te ama...

No te maltrata



El servicio es confidencial y gratuito

www.isdemu.gob.sv
isdemu@isdemu.gob.sv



La reproducción de este material fue financiada con el apoyo de:
Fondo de Población de Las Naciones Unidas